



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4057

C/1743/2026

Montevideo, 28 de enero de 2026

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Elianne Castro Pisciotano.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Elianne Castro Pisciotano
Representante Nacional

Montevideo, 28 de enero de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y las normas reglamentarias pertinentes, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Ambiente**, con destino a **Obras Sanitarias del Estado (OSE)**.

Antecedentes y fundamentos:

En los últimos días, cientos de usuarios del área metropolitana de Montevideo y zonas aledañas han denunciado que el agua suministrada por las Obras Sanitarias del Estado (OSE) presenta **alteraciones en su aspecto físico (color turbio/marrón), olor descrito como “a podrido” y saturación acelerada de filtros domésticos**, lo que ha generado preocupación sobre la calidad del agua potable y su cumplimiento con los parámetros sanitarios establecidos. Estas denuncias se han difundido en redes sociales y medios de comunicación, mostrando evidencia del fenómeno.

Según la información oficial difundida por OSE y declaraciones públicas de su presidente, el origen de estas alteraciones estaría vinculado a **sedimentos y materia orgánica provenientes de la cuenca del río Santa Lucía tras un episodio de lluvias intensas luego de un período de sequía**, lo que habría afectado temporalmente la características organolépticas del agua. No obstante, la empresa asegura que los **parámetros sanitarios cumplen la normativa vigente y que no existe afectación para la salud**.

Frente a esta discrepancia entre percepciones ciudadanas y la interpretación oficial, y considerando el **derecho constitucional al acceso a agua potable de calidad**, resulta imprescindible obtener información detallada y precisa de las autoridades competentes para verificar el estado real de la situación, las causas técnicas del problema y las medidas adoptadas o a adoptar para garantizar la potabilidad.

Por lo tanto, se solicita informe:

1. Parámetros de calidad del agua y resultados de análisis: Descripción detallada de los resultados de los análisis físicoquímicos y microbiológicos realizados por OSE en la planta de Aguas Corrientes y en la red de distribución de agua del área metropolitana desde el 1° de enero de 2026 hasta la fecha, incluyendo valores numéricos de los

principales parámetros de calidad (turbidez, color, olor, materia orgánica total, sólidos totales disueltos, coliformes totales y *E. coli*), comparados con los valores límites establecidos por la normativa de potabilidad nacional y/o internacional vigentes en Uruguay.

2. Origen de los sedimentos y de la materia orgánica detectada: Explicación técnica pormenorizada del origen de los sedimentos y la materia orgánica observados en el agua bruta y tratada, indicando las fuentes específicas, los mecanismos de ingreso al sistema de captación y las condiciones hidrológicas que lo propiciaron.

3. Ingreso de estos materiales al sistema de captación y tratamiento: Detalle de cómo dichos sedimentos y materia orgánica ingresaron al sistema, incluyendo información sobre eventos climáticos, escurrimientos, alteraciones en la cuenca y cualquier otro factor relevante.

4. Funcionamiento de filtros y procesos de potabilización: Informe sobre el funcionamiento de los sistemas de filtración y tratamiento en la planta de Aguas Corrientes durante el período en cuestión, indicando si existieron fallas, saturación de filtros, sobrecarga del sistema o desvíos de los protocolos operativos.

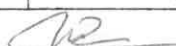
5. Tipo de materia orgánica presente y efectos asociados: Detalle del tipo de materia orgánica identificada (origen vegetal, microbiano u otro), y su impacto potencial en el olor, sabor, color del agua y en la eficiencia de los tratamientos.

6. Cumplimiento de estándares de potabilidad: Comparación explícita entre los valores medidos y los estándares nacionales e internacionales de potabilidad, especificando qué parámetros se encuentran dentro de rango y si alguno fue superado, indicando magnitud, duración y zonas afectadas.

7. Medidas adoptadas y acciones correctivas: Listado de todas las medidas adoptadas por OSE y por los organismos competentes para mitigar la situación, así como acciones previstas para prevenir nuevos episodios.

8. Registros oficiales y documentación técnica: Remisión de copias de los registros de monitoreo, informes técnicos y análisis de laboratorio correspondientes al período señalado.

Sin otro particular, saluda atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 28/1/26	CARPETA Nº 1743/026
HORA 16:41	ASUNTO Nº 4266
FUNCIONARIO 	


LIC ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE NACIONAL